



SALTA, 28 de agosto de 2017

EXP-EXA N° 8630/2012 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 450/2017

VISTO los informes de avances de los períodos 2014-2015 (fs. 155/177) y 2015-2016 (fs. 200/280), presentados por el Mag. Héctor Hugo SUÁREZ; que asimismo el doctorando rindió y aprobó el examen de inglés.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 179 y 251 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 180 vta. y 252), aconseja:

- a) Tener por cumplido el requisito de inglés para el Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables.
- b) Tener por aprobado el informe de avance correspondiente al período 2014/2015 presentado por el doctorando Mag. SUÁREZ.
- c) No aprobar el informe de avance correspondiente al período 2015/2016 presentado por el doctorando Mag. SUÁREZ, en virtud del informe elevado por el Director y Codirectora de Tesis (fs. 203).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 23/08/17)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Tener por cumplido por el Mag. Héctor Hugo SUÁREZ, D.N.I. N° 16.884.632, el requisito de Inglés para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, por haber aprobado el examen con calificación 9 (nueve), según Acta N° 63 - Libro 48-A , cuya copia rola a fs. 199 de estos actuados.

ARTICULO 2°.- Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2014/2015, presentado por el Mag. SUÁREZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).


ARTICULO 3°.- No aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2015/2016, presentado por el Mag. SUÁREZ, por la razón expuesta en el exordio de la presente.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Mag. Héctor Hugo Suárez, al Director de Tesis (Dr. Germán Ariel Salazar), a la Codirectora de Tesis (Dra. Delicia Ester Acosta), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.